



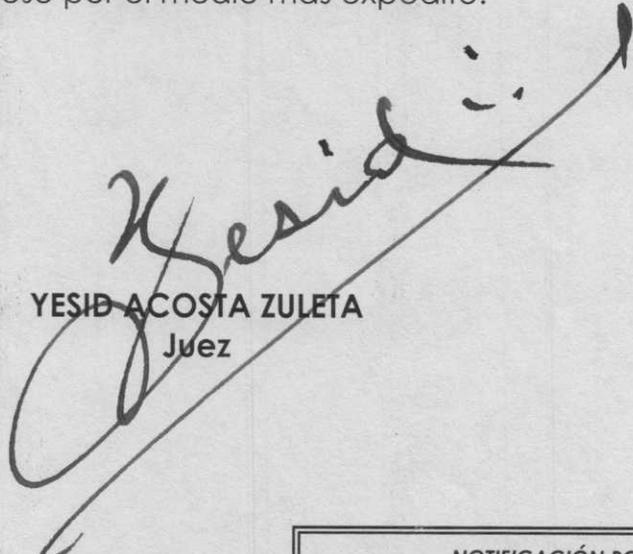
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ.
j01prmpalsora@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022-00001 00
DEMANDANTE	BERENICE ROJAS REYES
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROJAS CÁRDENAS CENÓN, OTROS.

Sora, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

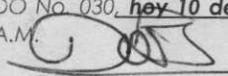
Evidenciada la solicitud de aplazamiento proveniente del curador ad litem obrante en el asunto del rubro, debidamente justificada por el Dr. Wilman Armando Niño La Rotta. El despacho señala el viernes primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para continuar con lo pertinente dispuesto en los Arts. 372 y 373 del CGP; en los mismos términos y requerimientos en que fueron convocadas las partes, intervinientes mediante interlocutorio del 10 de febrero de 2023. Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 030, hoy 10 de julio de 2023, siendo las 8:00 A.M.


DIÉGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario